

CÓMO PRESENTAR UNA OPOSICIÓN

INPI



INFORMACIÓN GENERAL

La oposición es la acción mediante la cual un tercero impide o cuestiona una solicitud marcaria por resultar confundible con una marca previamente solicitada o registrada o cualquier otro fundamento que le cause perjuicio con el registro de la solicitud..

Si detectás una solicitud de marca igual o similar a la tuya, podés presentar una oposición para manifestar tu desacuerdo con ese registro.

Este trámite es arancelado.

IMPORTANTE

La oposición solo puede presentarse dentro de los 30 días corridos contados desde el día siguiente a la publicación de la solicitud en el Boletín de Marcas.

Antes de empezar

Para presentar una oposición es importante:

- Revisar periódicamente el Boletín de Marcas.
- Identificar marcas iguales o similares a la propia.
- Verificar que los productos o servicios pertenezcan a la misma clase.
- Confirmar que el plazo de 30 días desde la publicación siga vigente.

Consultar el Boletín de Marcas

El Boletín de Marcas se publica todos los miércoles e informa las nuevas solicitudes presentadas.

Para acceder:

- Ingresá al Portal del INPI.
- Dirigite a Links de utilidad.
- Seleccioná Boletín de Marcas.

También podés ingresar desde nuestra web [SERVICIOS](#) → [BOLETÍN DE MARCAS](#)

Revisar las publicaciones

- Abrió el Boletín correspondiente a la semana en curso.
- Revisá la sección Marcas Nuevas.
- Compará las marcas publicadas con la propia.
- Verificá si existe similitud o posibilidad de confusión.

Si una marca publicada genera un posible perjuicio, puede iniciarse el trámite de oposición

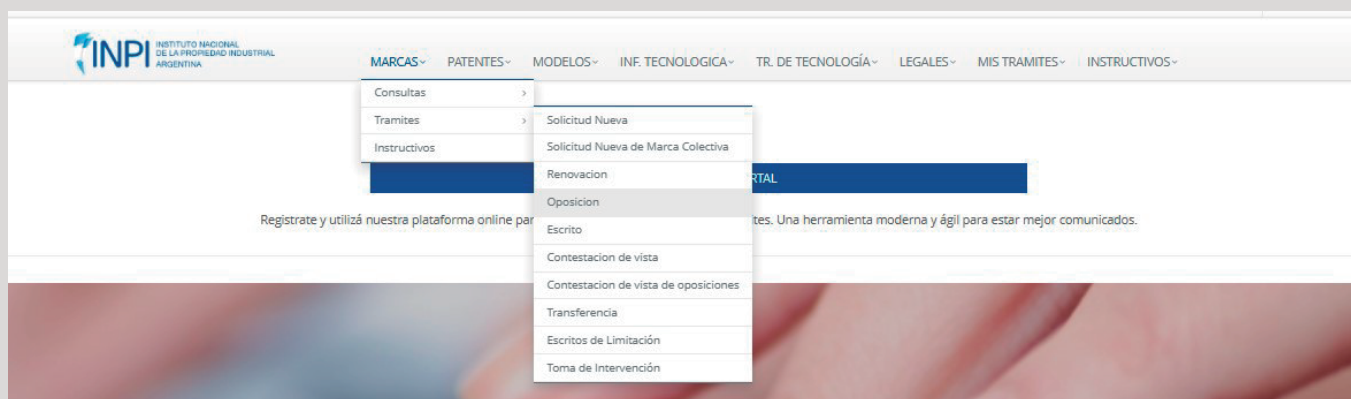
Antes de iniciar la oposición:

- Identificá la marca cuestionada.
- Anotá el número de Acta.
- Verificá la fecha de publicación.
- Confirmá que el plazo no haya vencido.
- Determiná si se trata de una marca denominativa o mixta.

PASO 1:

Ingresá al sistema

- Ingresá al Portal de Trámites del INPI con usuario y contraseña.
- Dirigite a: MARCAS → TRÁMITES → OPOSICIONES



PASO 2:

Completá cada sección

Objeto de la oposición

Aquí se identifica la marca contra la cual se presenta la oposición.

- Ingresá el número de Acta.
- Hacé clic en Mostrar.
- Verificá que los datos correspondan a la marca correcta.

Datos del oponente

Completá los datos del titular de la marca que formula la oposición.

Verificá que la información esté actualizada y correcta.

Oposiciones Inicio | Marcas | Oposiciones

¡Recuerde! TODO TRÁMITE INGRESADO Y ABONADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRÁMITES WEB SE ENCUENTRA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY. SERÁN RECHAZADOS AQUELLOS INGRESOS QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA LEY DEMARCAS N° 22.362 Y NORMATIVA ANÁLOGAS EN LA MATERIA.
Las secciones señaladas con (*) son secciones de carga obligatorias

OBJETO DE LA OPOSICIÓN

DATOS DEL Oponente

CUIT

El Buscador Superior Solo Sirve para traer los datos asociados a CUIT ya cargados en tramites anteriores en esta sesión.
*Recuerde que solo tendrá acceso al informe el Titular del CUIT o CUIL que haya declarado en esta sección

SELECCIONE EL TIPO DE PERSONA

CORREO ELECTRONICO

Domicilio Real

SELECCIONE EL PAIS

CODIGO POSTAL

CALLE NUMERO PISO DPTO

Oponente cargado

Cuit	Nombre	Tipo De Persona
No se encontraron registros		

Comité olimpico

Tildar en caso que aplique

(*) COMITÉ OLIMPICO

Comité Olimpico Internacional Comité Olimpico Argentino No Corresponde

Fundamentos de la oposición

En esta sección deberás explicar los motivos de la oposición.

- Indicá el número de Acta y/o Resolución de la marca propia.
- Explicá la similitud o confundibilidad.
- Describí el perjuicio potencial.
- Detallá la relación entre las clases involucradas.

DATOS DEL Oponente

(*) COMITÉ OLIMPICO

(*) FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN

¡IMPORTANTE! A continuación Consigne en los números de Acta's que fundamentan su Oposición. Si son más de una, separe por guiones. **NO** consignar números de Resolución.

ACTAS Fundamentos de la Oposición

¡IMPORTANTE! *Completar SOLO si posee Acta presentada en INPI ARGENTINA como fundamento, sino dejar en blanco y completar cuadro de texto*

Ingrese el/los N° de acta:

FUNDAMENTO:

Representación

Completar solo si actúa un representante.

- Indicá el carácter de la representación.
- Confirmá que el representante se encuentre habilitado.

(*) FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN

REPRESENTACIÓN

Si el CUIT logueado coincide con el CUIT de alguno de los Titulares, NO debe completarse esta sección.

SELECCIONE EL CARÁCTER SELECCIONE TIPO DE PERSONA NOMBRE

Correo CUIT FECHA DE CELEBRACIÓN (DDMMAAAA)

LUGAR DE CELEBRACIÓN

REPRESENTANTES CARGADOS

Persona	N° Agente	Cuit	Nombre	Correo	Caracter
No se encontraron registros					

Agregar

Observaciones (opcional)

- Incorporá información complementaria, si se considera necesario.
- Dejá el campo vacío si no aplica

(*) FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN

REPRESENTACIÓN

Si el CUIT logueado coincide con el CUIT de alguno de los Titulares, NO debe completarse esta sección.

SELECCIONE EL CARÁCTER SELECCIONE TIPO DE PERSONA NOMBRE

Correo CUIT FECHA DE CELEBRACIÓN (DDMMAAAA)

LUGAR DE CELEBRACIÓN

REPRESENTANTES CARGADOS

Persona	N° Agente	Cuit	Nombre	Correo	Caracter
No se encontraron registros					

Agregar

Documentación respaldatoria (opcional)

Podés adjuntar documentación complementaria, por ejemplo:

- Adjuntá Poder o Ratificación de Gestión.

Finalizá la carga del formulario.

DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

IMPORTANTE: La documentación debe estar en formato PDF NO EDITABLE y en un único documento. En caso de haber más de una página o documentos recomendamos unirlos (merge PDF) para acelerar el estudio.

SELECCIONE EL INDICE

Archivos Cargados

Nombre	Indice
No se encontraron registros	

FINALIZAR

PASO 3: Firmá el trámite

- Ingresá a MIS TRÁMITES/ Consulta trámites cargados.
- Accedé a la sección Trámites para Firmar.
- Seleccioná la oposición.
- Hacé clic en Firmar Trámite.

La firma electrónica asigna fecha y encripta el documento.

Importante: firmar no implica todavía la presentación formal ante el INPI.

Consultas (Mis Tramites)

Filtros de búsqueda

Trámites en Borrador Trámites para Firmar Trámites para Ingresar Trámites en Proceso de ingreso Trámites Ingresados

Trámites para Firmar

Nro de referencia web	Tipo de Trámite	Usuario de carga	Intervinientes	Fecha Carga	Descripción	Acta	Valor	Adjuntos
<input checked="" type="checkbox"/> 3959491	OP. DE MARCAS		P C	03/07/2026		4676346	UMARI 100	Formulario

FIRMAR TRÁMITES BORRAR CONVERTIR EN BORRADOR

Paso 4: Pago de arancel

Para que la oposición quede presentada, es obligatorio abonar el arancel.

- Ingresá a MIS TRÁMITES/ Consulta trámites cargados.
- Hacé clic en Trámites para ingresar.
- Selecciona el Tramite que quieres abonar
- Generá el volante electrónico de pago.
- Aboná el arancel correspondiente.

Si necesitás información sobre como realizar el pago, consultá el Instructivo de pagos del INPI.

Con este paso queda formalmente presentado ante el INPI.

Consultas (Mis Tramites)

Filtros de búsqueda

Trámites en Borrador Trámites para Firmar Trámites para Ingresar Trámites en Proceso de ingreso Trámites Ingresados

Trámites para Ingresar

Atención! Para todos los tramites que tengan arancel o se le deberá hacer el ingreso, caso contrario no ingresara el trámite.

Nro de referencia web	Tipo de Trámite	Usuario de carga	Intervinientes	Fecha Carga	Descripción	Acta	Valor	Adjuntos
<input checked="" type="checkbox"/> 3959491	OP. DE MARCAS	Nombre	P C	03/07/2026		4676346	UMARI 100	Formulario
<input type="checkbox"/> 3949086	SOLICITUD DE MARCAS		P C	03/07/2026	BARBAROCK CLASE-25		UMARI 100	Formulario
<input type="checkbox"/> 3953521	ECRITOS DE MARCAS		P C	18/05/2026		4116605	UMARI 12	Formulario
<input type="checkbox"/> 3853442	ECRITOS DE MARCAS		P C	18/05/2026		4116605	UMARI 0	Formulario
<input type="checkbox"/> 3699290	ECRITOS DE MARCAS		P C	27/02/2026		4116605	UMARI 0	Formulario

Total a Pagar: \$ 38994 MEDIO DE PAGO DISPONIBLES ? BORRAR GENERAR VEP (PAGO ELECTRONICO)

¿Qué sucede después?

Cuando la solicitud cuestionada ingrese a estudio de fondo, el solicitante será notificado formalmente.

A partir de ese momento:

- Las partes cuentan con 3 meses para llegar a un acuerdo.
- Si no hay acuerdo, el INPI correrá una Vista.
- Para mantener la oposición, deberá abonarse un nuevo arancel.
- Si no se realiza el pago, la oposición será desestimada y el trámite se cerrará.

INPI

infoimarcas@inpi.gob.ar
<https://www.argentina.gob.ar/inpi>

